

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



SUMMUM ENERGY SAS

No. de contrato
/ Orden de
Servicio

3014929 ODS 6050



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL S.A. EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Well testing, registros eléctricos, cañoneo, registros de pcc, slick line)

Descripción general de actividades:

Servicio de registros eléctricos y registros de producción

Tiempo de ejecución:

TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

Fecha estimada de inicio:

4 de abril de 2022

Ubicación de los trabajos:

(Chichimene) Transversal Municipios Guamal – Acacias

Canales de atención del contratista:

Andres Oswaldo Lopez Beltran /
aolopez@summumenergy.com

Luis Fernando Bolaños Tinjaca /
lbolanos@summumenergy.com

Administrador de Ecopetrol

Gustavo Rhenals
gustavo.rhenals@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

Zhully Alexandra Ortiz Monje
Zhully.Ortiz@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	TRANSPORTE DE CARGA (CAMION 600)	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro en Plataforma: N/A- los proveedores deben inscribirse en nuestro Maestro de Proveedores. • Requisitos mínimos legales: Los proveedores deben estar inscritos en Cámara de Comercio. • Requisito Pólizas: N/A • Requisito de experiencia: los proveedores deben demostrar experiencia en el transporte de carga de pasajeros en el sector OIL & GAS anexando certificaciones comprobables. • Requisitos HSE y Certificados de Gestión: El proveedor debe anexar mínimo certificado de gestión de calidad ISO 9001 • Requisitos técnicos y de capacidad: Se solicitará Plan de seguridad Vial – resolución de Ministerio de Transporte y todas las disposiciones técnicas exigidas por Ecopetrol 			

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> Otros requisitos: Presentar protocolo de mitigación y continuidad operativa frente al covid-19 (incluir desinfección de vehículos) Criterios de evaluación de ofertas: Técnicos, económicos, HSEQ <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Camión 600, conductor que cumplan normativa de uso de vehículos Ecopetrol Cotizar Servicio por llamado a todo costo 			
	CAMIONETA 4X4	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro en Plataforma: N/A- los proveedores deben inscribirse en nuestro Maestro de Proveedores. Requisitos mínimos legales: Los proveedores deben estar inscritos en Cámara de Comercio. Requisito Pólizas: N/A Requisito de experiencia: los proveedores deben 			

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	GRUA 40 TON (TELESCOPICA 90ft DE BOOM)	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro en Plataforma: N/A- los proveedores deben inscribirse en nuestro Maestro de Proveedores. Requisitos mínimos legales: Los proveedores deben estar inscritos en Cámara de Comercio. Requisito Pólizas: N/A Requisito de experiencia: los proveedores deben demostrar experiencia en el transporte de carga en el sector OIL & GAS anexando certificaciones comprobables. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: El proveedor debe anexar mínimo certificado de gestión de calidad ISO 9001 Requisitos técnicos y de capacidad: Se solicitará Plan de seguridad Vial – resolución de Ministerio de Transporte y todas las disposiciones técnicas exigidas por Ecopetrol Otros requisitos: Presentar protocolo de mitigación y continuidad operativa frente al covid-19 (incluir desinfección de vehículos) 			
--	--	----	---	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	BAÑOS PORTALILES	UN	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de evaluación de ofertas: Técnicos, económicos, HSEQ <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grúa 40 ton con operario que cumplan normativa de uso de vehículos Ecopetrol Cotizar por renta fija mensual todo incluido <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro en Plataforma: N/A- los proveedores deben inscribirse en nuestro Maestro de Proveedores. Requisitos mínimos legales: Los proveedores deben estar inscritos en Cámara de Comercio. Requisito Pólizas: N/A Requisito de experiencia: los proveedores deben demostrar experiencia en el alquiler de baños portátiles en el sector OIL & GAS anexando certificaciones comprobables. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: El proveedor debe anexar mínimo certificado de gestión de calidad ISO 9001 			
--	---------------------	----	---	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Carrera 19 No 166-53, Barrio Toberin, Bogotá D.C. / Facturación electrónica: facturaselectronicas.se@summumenergy.com
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> • Factura de Venta • Orden de Compra • Acta de recibo conforme del servicio con número o nota de entrada • Soportes del servicio (ej. relación de transporte desde (origen-hasta) con detalle de la carga y firma en campo por el personal de summum Energy
Contacto para facturación	Cesar Orlando Pulido Pulido – Correo electrónico: cpulido@summumenergy.com Cel: 3213714135

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Hasta 25 de marzo de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	17:00
Entrega de propuestas	Área De Compras y Logística al correo electrónico: Andres Oswaldo Lopez Beltran / aolopez@summumenergy.com Cel: 3125519988 Luis Fernando Bolaños / lbolanos@summumenergy.com Tel: 313412119
Contacto para entrega de propuestas	Andres Oswaldo Lopez Beltran / aolopez@summumenergy.com Cel: 3125519988 Luis Fernando Bolaños / lbolanos@summumenergy.com Tel: 3134120119

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

Estos servicios se requieren para los pozos Chichimene en jurisdicción de los municipios de Acacias - Guamal

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio.

Para inscripción como proveedor se requiere enviar solicitud de inscripción al correo anieto@summumenergy.com Tel: +60 1 841 84 24 y a aolopez@summumenergy.com para que le sean remitidos los requisitos para ser proveedor de Summum Energy

"La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 9/9